

DECRETO N°: 1088 /

EN CONCON, 03 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°316 de fecha 04 de marzo del 2024 otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 16.000.000.- en el ítem 22 08 999, denominado "otros", en el Área de Gestión Servicios Comunitarios.
- j) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- k) Ing. Alcaldía N°1477 Ord. N°54 de Director de Desarrollo Rural solicita licitación para la mantención de la Planta de Tratamiento Villa Ilusiones, según presupuesto y Especificaciones Técnicas.
- l) Decreto Alcaldicio N°905 de fecha 15 de marzo del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RED DE ALCANTARILLADO DE VILLA ILUSIONES COMUNA DE CONCON**" según Especificaciones Técnicas.
- m) Publicación de proceso licitatorio denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RED DE ALCANTARILLADO DE VILLA ILUSIONES COMUNA DE CONCON** ID **2594-23-LE24**, con fecha de publicación el día 15 de marzo de 2024.
- n) Decreto Alcaldicio N°974 de fecha 20 de marzo del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, VILLA ILUSIONES**" según Especificaciones Técnicas.
- o) Publicación de proceso licitatorio denominado "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, VILLA ILUSIONES**" ID **2597-20-LE24**, con fecha de publicación el día 23 de marzo de 2024.

28 MAR 2024

CONSIDERANDO:

Que, durante el proceso de licitación, se advierte la duplicidad del Servicio requerido, Licitación Publica realizada por Adquisiciones 2594-23-LE24 y 2597-20-LE24 realizada por SECPLAC, por lo que se solicita la revocación para continuar con el proceso realizado por la unidad de SECPLAC.

DECRETO:

1. **REVOQUESE**, la propuesta pública ID 2594-23-LE24 denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RED DE ALCANTARILLADO DE VILLA ILUSIONES COMUNA DE CONCON**”, en consideración a la situación descrita en el considerando.
2. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	28 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 MAR 2024

RECIBIDO HORA: 16:00